



Un lastre para la economía española

“VENTA ILÍCITA, TOLERANCIA CERO”

10 de septiembre de 2014 / MADRID

PRESENTACIÓN



De izda. a dcha.: José García Abad, editor de EL NUEVO LUNES, y Rocío Ingelmo, directora de Asuntos Corporativos y Legales de Altadis.

Rocío Ingelmo, directora de Asuntos Corporativos y Legales de Altadis

“La concienciación social nos puede ayudar a reducir el tabaco ilícito en este país”

Rocío Ingelmo, directora de Asuntos Corporativos y Legales de Altadis, fue la encargada de inaugurar las XX Jornadas *Un lastre para la economía española. “Venta ilícita, tolerancia cero”*, organizadas por Altadis y EL NUEVO LUNES. En primer lugar, resaltó que la circunstancia de que la sala estuviera llena muestra el interés que existe sobre el tema del contrabando. Después, dio unas pinceladas con respecto al problema del contrabando en nuestro país.

Admitió que el contrabando y las falsificaciones se dan en muchos tipos de productos, no sólo en el tabaco. Centrándose en el tabaco, “una primera afirmación que tenemos que tener todos muy en cuenta es que, en el caso concreto de España, el del contrabando no es un problema de falsificaciones. Es un problema de tabaco genuino, de tabaco fabricado legítimamente por distintos fabricantes. Lo que pasa es que la forma de comercializarse es ilegal”.

Causas

De acuerdo con sus palabras, desde el año 2010, se ha disparado el comercio ilícito de tabaco en nuestro país. “Siempre que hablamos de las causas que pueden justifi-



“En España, el del contrabando no es un problema de falsificaciones, sino de tabaco genuino que se comercializa de forma ilegal”

car este aumento, acusamos a la crisis económica. Lógicamente, no ayuda el hecho de que los precios de los cigarrillos se hayan visto incrementados de forma notable en los últimos años, con las tasas

de paro que tenemos. Por lo tanto, la capacidad adquisitiva de los consumidores se ha visto reducida. Tampoco ayuda el hecho de uno vaya por la calle y pueda comprar tabaco de contrabando en muchísimos puntos de venta. Es decir, no ayuda esa disponibilidad que existe para adquirir tabaco de contrabando”, criticó.

Ingelmo añadió que tampoco ayuda la permisibilidad social existente. “Todos somos conscientes, y tenemos aquí a la directora del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, Pilar Jurado, de que siempre que se habla de contrabando de tabaco se habla de ‘pobrecitos, se ganan la vida’ y no se vincula a redes organizadas que hoy trafican con contrabando y que mañana lo harán con droga o con otro tipo de productos no lícitos”, subrayó.

Tratadas las causas fundamentales en las que justifican, “entre comillas”, ese incremento de contrabando; Ingelmo abordó el tema de la concienciación social. “Esa concienciación social, que es motivo fundamental por el que se organizan estas Jornadas, ha hecho que muchos de ustedes sean conscientes de que todo el sector del tabaco hace dos días comen-

Vigilancia Aduanera, de la Agencia Tributaria, de la Guardia Civil, policías locales, etcétera. “Esto pone de manifiesto que es un problema que nos preocupa realmente a todos. Esto no es un problema sólo de Hacienda. Es un problema de toda la sociedad”, aseveró.

A continuación, apuntó un dato positivo. “Creemos que toda esta concienciación social, ahora mismo, es bastante frecuente. El otro día salió en el programa *Espejo Público*, de Antena 3. Otro día, en *La Sexta*. Es decir, la gente va siendo consciente de la lacra social que

“La gente va siendo consciente de la lacra social que significa el contrabando de tabaco. Las ventas de cigarrillos no van tan mal como iban el año pasado”

“La venta ilícita de tabaco no es un problema sólo de Hacienda. Es un problema de toda la sociedad”

zó una segunda oleada de una campaña de concienciación, centrada en Andalucía. Todo el mundo sabe que en Andalucía, por la proximidad a determinados mercados donde el precio de los cigarrillos es mucho menor, como puede ser Gibraltar, el contrabando de tabaco es más notorio. Se ha lanzado desde la Mesa del Tabaco [una agrupación de todo el sector del tabaco en España], donde estamos representados todo el sector, una segunda campaña de concienciación social. Verán incluso que algunas personas que estamos aquí llevamos unas pulseras, que todos los titulares de las expendieras de Andalucía han recibido, por esa lucha contra el contrabando, que creemos que es una lacra y que nos afecta a todos”, expresó.

La directora de Asuntos Corporativos y Legales de Altadis aprovechó la ocasión para agradecer a todos los que han participado en los distintos seminarios que Altadis ha organizado centrados en Andalucía; con la participación de alcaldes, de personas del Servicio de

significa el contrabando de tabaco. Desde Altadis, con los estudios que hacemos de seguimiento de mercado, con los datos que facilita el Comisionado para el Mercado de Tabacos, hemos observado que las ventas de cigarrillos no van tan mal como iban el año pasado”, declaró. Informó de las cifras. A nivel nacional, en el primer semestre de 2013, el volumen de ventas de cigarrillos cayó un 11,5%. En el primer semestre de 2014, este porcentaje fue sólo del 1,6%. En Andalucía, “la zona de España más afectada por el tema del contrabando, responsable aproximadamente del 40% del ilícito que hay en este país”, esos datos son todavía más positivos en el sentido de que, aunque siguen cayendo las ventas, han pasado de hacerlo prácticamente un 19% en el primer semestre de 2013 a hacerlo apenas un 2,9% en el de 2014. “Esto me parece que es muy esperanzador. La labor de todos, y sobre todo esa concienciación social, nos puede ayudar a reducir el ilícito de tabaco en este país”, ultimó.



Un nutrido público asistió a las Jornadas inauguradas por Ingelmo.

MESA REDONDA

“Venta ilícita de tabaco y falsificaciones: fraude fiscal, freno al desarrollo económico y a la creación de empleo. Cómo conseguir su erradicación”



De izda. a dcha.: David Sanz, comandante de la Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil y jefe del Área de Delitos Económicos; Pilar Jurado, directora del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria (AEAT); José García Abad, editor de EL NUEVO LUNES; María Hernández, inspector jefe de Delincuencia Organizada Asiática de la UDEV Central del Ministerio del Interior, y Silvia Navares, jefe del Área de Cooperación Internacional y Relaciones con los Tribunales de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OPEM).

Pilar Jurado, directora del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria (AEAT)

“Estamos en todo momento ahí, luchando contra el contrabando”

Lo subrayó tanto al principio como al final de su intervención: “En la Agencia Tributaria, en el Departamento de Aduanas, estamos en todo momento ahí, luchando contra el contrabando”. Pilar Jurado, directora del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria (AEAT), comentó que eso forma parte de la competencia natural de su departamento.

“La función de la Agencia Tributaria, del Departamento de Aduanas, es actuar en todo tipo de contrabando. Nos dedicamos a gestionar el ingreso. Gestionar tanto lo que ustedes presentan de declaración de la Renta, de declaración del Impuesto de Sociedades. El IVA, en si se declara o no se declara. Y, por supuesto, el control. Facilitamos mucho también las declaraciones de la gente”, aseguró.

En esa actuación de control, ¿qué es lo que hacen la Agencia Tributaria y el Departamento de Aduanas? “Nos centramos siempre en actuaciones sobre el contrabando de manera integral. Dentro de las limitadas posibilidades que puede tener muchas veces la Administración contra redes organizadas, muchas a nivel internacional, la mayoría de ellas, queremos actuar en todos los momentos en los que podemos aparecer”, explicó.

Su sitio natural es en los recintos aduaneros. “Expediciones comerciales. El tabaco que venga oculto, que venga disfrazado dentro de otras expediciones comerciales declaradas normales, legales y de una operación normal. En ese sentido, es donde sí se reflejaba más, se ha reflejado y se sigue reflejando ese tabaco falsificado. Gran parte de las falsificaciones se han producido donde se produce la mayoría de las mercancías que se importan en la Unión Europea. Y vayámonos



a Asia. Ahí se han producido, hace años, y se siguen produciendo, falsificaciones que luego entran como expediciones comerciales en la Unión Europea. No necesariamente para el mercado español. Muchas de las falsificaciones que se han detectado a lo largo del tiempo aquí en España, en actuaciones de control de la Agencia Tributaria, el mercado último no era el español. Parece como si el consumidor español no quiere tabaco falsificado. Quiere tabaco legal, pero que se pague menos”, formuló.

Control sobre viajeros

Hay un ámbito de control por el que también se conoce a la aduana, que es el control sobre viajeros. Respecto al tabaco, ahí hay una posibilidad de franquicia, una posibilidad de introducir una cantidad determinada de tabaco sin pagar el impuesto. A juicio de Jurado, “el problema es que hay un abuso de la franquicia, hay una ilegalidad. ¿Tiene ánimo delictivo, de contrabando? En muchos casos, no. Si vienes con una maleta llena, parece que va a poner un puesto en la puerta de su casa.

Normalmente, no. ¿Qué ocurre? Que se enmascara ese abuso de franquicia, ese uso excesivo de la franquicia, para introducir el tabaco. Eso está ocurriendo, y lleva ocurriendo tiempo, en determinadas aduanas, en determinadas entradas en el territorio aduanero comunitario y en el territorio aduanero español, tanto por ámbito aéreo como terrestre”.

En ese punto, se refirió a Gibraltar. Se ha detectado que en los últimos años, debido a la crisis económica, hay un incremento clarísimo de entrada por allí, entrando unas cantidades superiores de tabaco. “Ahí sólo ha habido un porcentaje muy pequeño de falsificación. Las falsificaciones grandes se han producido en expediciones comerciales o en otro tipo de investigaciones”, aclaró.

¿Qué otro elemento quiere reflejar el Plan de Control de la Agencia Tributaria? “Las actuaciones a las que nos comprometemos y que hacemos. No queremos quedarnos sólo en la intervención del producto. Retirado, evidentemente. No ha dejado de pagar impuestos en el sentido de que, como no se ha comercializado, se ha evitado el que deje de pagarlo. Si bien, adicionalmente, queremos investigar patrimonialmente lo que hay por debajo. Todo flujo ilícito, que evidentemente genera un lucro, no se puede meter en un banco normalmente. Necesita un flujo de canalización. Hay flujos financieros que tienes que colocar en algún sitio. Esto es extensible a cualquier delito. Entonces, ahí puede haber blanqueo o puede no haberlo. Ahí estarán las pruebas y lo que la actuación judicial pueda determinar”. Todo el mundo que se dedica al contrabando lo hace para lucrarse. “Y ese lucro es el que queremos investigar”, advirtió Jurado.

El tema del contrabando de taba-

co dentro de la Unión Europea lo focaliza el Departamento de Aduanas en la medida en que tenemos unas fronteras exteriores muy específicas. “Hay una colaboración de información con las autoridades de Andorra que no las hay con las de Gibraltar. Este problema del contrabando ni es exclusivo de España dentro de la Unión Europea, ni lo será, ni objetivamente somos el país que más incidencia hemos tenido o tenemos”, afirmó.

A través de estudios externos, realizados por consultoras, dio una estimación de la incidencia del contrabando. “Hace cinco o seis años, se hablaba de que en España podía haber una incidencia del 2,5% de contrabando y en el año 2011 sube al 7,2, en el 2012 al 7,5 y en el 2013 lo calculan al 8,8. Hay descenso de ventas y descenso de ingresos, asociados por supuesto a una normativa sanitaria determinada. Está claro que ha habido un incremento en la entrada de contrabando”.

Resultados palpables

Se notan los resultados de las actuaciones. En el año 2013, se puso una inversión de un control no intrusivo, a través de escáner, en Gibraltar. “Ese control no intrusivo se está utilizando en muchos otros puertos, por ejemplo, para contenedores. Ésa es la tendencia internacional para facilitar comercio a la vez que se hace un diagnóstico adicional a la gestión de riesgos normal. Como consecuencia de la puesta en fun-

“Nos centramos en actuaciones sobre el contrabando de manera integral. Queremos actuar en todos los momentos en los que podemos aparecer”

“No queremos quedarnos sólo en la intervención del producto. Adicionalmente, queremos investigar patrimonialmente lo que hay por debajo”

cionamiento de esa furgoneta escáner, controlan cuándo está y no está. Sabemos que ha tenido y tiene efectividad. La mayoría de las grandes entradas de tabaco está en los dobles fondos. Eso se puede detectar sin necesidad de desmontar un vehículo”, argumentó Jurado.

“Veremos cómo acaba esa tendencia en el año 2014. Por el momento, hemos notado que hay una menor salida relativa de tabaco hacia Gibraltar”, continuó.

Acto seguido, concretó los pilares sobre los que se actúa en la Agencia Tributaria para la lucha contra el contrabando de tabaco y de contrabando, de acuerdo con las Directrices del Plan de Control. “En general tiene dos ayudas muy claras. Es siempre actuar con una gestión de riesgos, con un análisis de riesgos. Luego, utilizar muchísimo la cooperación internacional. Aquí, es muy importante la relación con países, teniendo en cuenta que todos los países de la Unión Europea tenemos un objetivo claro de luchar contra el contrabando. Y esa cooperación internacional incluye no sólo países de la Unión Europea, sino también países de fuera de la Unión Europea. Utilizar todos los medios jurídicos y normativos que hay para ello. Y, por supuesto, la información que facilita en ese caso la Oficina de Lucha Antifraude. Para poder llegar a actuaciones operativas, o sea actuaciones sobre el terreno, que nos puedan llegar a detectar y sobre todo intervenir y retirar del mercado los productos que objetivamente estaban destinados para el contrabando y que realmente no tenían intención de pagar los impuestos”, detalló.

El tener una frontera exterior común en la Unión Europea, sobre todo en la zona terrestre, implica una permeabilidad en los movimientos bastante ágil y, sobre todo, con sociedades, tanto a un lado como a otro, muy acostumbradas, a ese contrabando habitual. “Hay mucho contrabando de tabaco que entra a toda la Unión Europea, que llega también a España y que viene de otras zonas limítrofes con la Unión Europea. Ésa es la realidad”, comentó Jurado. Entre los factores principales que señala la Comisión son, por una parte, “el control insuficiente de la cadena de suministro”. Ese control insuficiente de la cadena de suministro va a paliarse en un futuro relativamente inmediato gracias a la firma del Protocolo de Comercio Ilícito de Tabaco en el marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS), más específicamente en el ámbito de la Unión Europea, con la reciente aprobación en abril de este año de la Directiva 40/2014/EU, de productos del tabaco.

“El marco se refiere mucho a qué información hay que dar, a qué control hay que tener, de lo que es el producto del tabaco desde el punto de vista sanitario. Se refiere en dos artículos a algo muy importante, a la trazabilidad del producto. O sea, conocer en todo momento cuando se va a comercializar un producto de tabaco en un mercado, en este caso en el mercado europeo, porque es una directiva europea que afecta a todos los Estados miembros, conocer dónde se ha fabricado y dónde tenía intencionalidad de comercializarse ese producto. Esto tiene que estar traspuesto para el 20 de mayo de 2016. Estamos hablando todavía de un año y medio vista, pero eso va a suponer un antes y un después, tanto en las actuaciones que vayan a tener los fabricantes y comercializadores como en las posibilidades de actuación que vamos a tener la administración aduanera, tributaria y la que sea competente para controlar el contrabando”, certificó. “Se necesita tener esa trazabilidad de dónde viene el tabaco y a dónde va a ir, y qué circuitos va a seguir”, ultimó.

David Sanz, comandante de la Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil. Jefe del Área de Delitos Económicos

“Los principales distribuidores ilícitos de tabaco están en China y en Emiratos Árabes Unidos”

David Sanz, comandante de la Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil y jefe del Área de Delitos Económicos, expuso lo que es el contrabando general a nivel mundial de tabaco. Igualmente, particularizó en Andorra y Gibraltar.

Para empezar, ofreció unas ideas generales de un informe realizado por KPMG, donde se expone muy bien el motivo por el que se realiza el contrabando. Se refirió a los distintos precios que tenían de media las cajetillas de tabaco en el año 2012. “España, por ejemplo, está a una media de 4,65 euros por cajetilla, mientras que en Reino Unido es de 9,54. O sea, casi el doble. Para hacernos una idea de cómo están actualmente los precios, en España el precio de, por decir una marca, Marlboro está a 4,8 euros y en Reino Unido a 11. ¿Qué pasa? En Gibraltar, está a 2,6 euros. Está a mitad de precio que aquí. Esto nos lleva a que una persona que simplemente pasa cartones de tabaco de Gibraltar a España se va a llevar un beneficio aproximado de unos 20 euros, sólo por pasar una cajetilla”, avisó.

El tabaco primero se fabrica y luego se distribuye a nivel mundial. “Los principales distribuidores ilícitos de tabaco están en China y en Emiratos Árabes Unidos. Aunque parezca mentira, ese país es uno de los principales distribuidores, puesto que tiene una zona franca donde están las principales empresas de marcas blancas. Es decir, de marcas no conocidas y de precios más bajos que las habituales. Luego, también está Rusia”, describió.

¿Cómo se distribuye esto dentro de Europa? Explicó que, “principalmente, se introduce por tres vías. Una de ellas es a través de declaraciones falsas de aduanas. Declaran que en vez de llevar cigarrillos llevan bolígrafos. La típica de siempre, que es la ocultación en dobles fondos de los contenedores. Y también un cruce ilegal o por fronteras donde no hay un control en ese paso. Estos contrabandistas conocen esos pasos fronterizos no vigilados y entonces meten por ahí la mercancía. ¿Por qué es importante todo esto? Porque al final un pequeño contenedor podría llevar aproximadamente unos 10.000 cigarrillos. 10.000 cigarrillos en un solo contenedor significan un millón de euros”.

Los principales centros y sus principales jefes de estos grupos organizados están en esos países. Están en Rusia, están en China, están en Emiratos Árabes. “Países cuya cooperación internacional no es tan buena como la que existe en Europa. Y ellos lo saben. Por eso, se ponen en esos países a trabajar. Porque no es lo mismo que yo desarticule o sepa cómo está estructurado ese grupo organizado, cuáles son sus cabezas y cuál es la estructura que tienen en España. Cuando yo desarticulo la estructura en España, me es imposible ir a detener a la cabeza de la organización, puesto que se encuentran en países como Rusia, China, etcétera. E independientemente de que sean comisiones interrogatorios internacionales



“El falsificado no se consume en gran medida en España porque al contrabandista se le condenaría por contrabando y por la falsificación”

“En Gibraltar, en 2013, se comercializaron 110.000 millones de cajetillas de tabaco, diez cajetillas al día por habitante”

“Tenemos, tanto en Andorra como en Gibraltar, el tabaco a mitad de precio. Eso es muy difícil de controlar”

les de detención, etcétera, etcétera. Como ellos están en su país, la mayoría de las veces no se les detiene”, criticó Sanz.

Tipos de comercio ilícito

El comandante también glosó los tipos de comercio ilícito existentes, a nivel nacional. “Por un lado, está el contrabando falsificado. Ya hemos visto que viene de China. Ya ha dicho Jurado que en España no se consume ese tipo de tabaco en gran medida. Esto es debido a que al contrabandista, cuando lleva tabaco falsificado, se le condena, además de por llevar contrabando, por la falsificación del producto. Por tanto, tiene dos condenas. Si en cambio lleva lo que denominamos las marcas blancas, si lleva un tabaco que es legal, comprado por ejemplo en Gibraltar, a un precio inferior que en España, yo hago mi contrabando a España, sólo se le sanciona por contrabando. No se le sanciona por falsificación, puesto que el tabaco es real”, comenzó.

“Luego, también existen, aunque en Europa el año pasado, según un informe de la Unión Europea, sólo hubo cinco, empresas ilegales que se dedican a fabricar tabaco y lo comercializan dentro de Europa sin pagar ningún tipo de impuesto”, informó.

Centrándose en Gibraltar, Sanz citó un informe de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). “En Gibraltar, durante el año pasado, 2013, se comercializaron 110.000 millones de cajetillas de

tabaco. Esto corresponde a que cada habitante de Gibraltar habría tenido que consumir diez cajetillas diarias, siendo niños, abuelos, gente que no fuma, etcétera. Se observa que ese contrabando existe, que las compañías tabacaleras, que en Europa tienen un gran control y colaboran en la lucha contra el contrabando, porque les interesa. En este caso, en Gibraltar, como no se tiene tanto control, existen principalmente dos empresas dedicadas al tabaco que hemos denominado de marca blanca, que están reventando el mercado nacional español”, alertó.

Dijo más: “Aquí, en España, se debería, tanto por las empresas, colaborar para luchar contra esta lacra. ¿Qué problema existe? Que tenemos, tanto en Andorra como en Gibraltar, el tabaco a mitad de precio. Y eso es muy difícil de controlar, a no ser que Inglaterra ponga algún veto a Gibraltar”. A continuación, estableció el motivo, a su juicio, por el que se trafica más contrabando en Gibraltar que en Andorra. “Principalmente, por la cercanía con las localidades españolas. En Gibraltar, la gente puede ir andando, puede ir en bici, puede acercarse tranquilamente a ese lugar, ir al primer estanco que encuentra y coger el tabaco. Pero en Andorra, no. Tienes que ir en coche. Tienes que pasar una frontera en vehículo, tienes que identi-

ficarte. Por ello, es más complicado y aparte tienes más pérdidas”, narró.

Lo que se suele hacer en Gibraltar, lo que se denomina a la persona que hace el contrabando como *matutero*, es pasar unas diez veces al día por la frontera con un cartón, por ejemplo. Está pasando legalmente pero al final ha pasado diez veces por frontera y ha cogido diez cartones. Suponiendo que con cada cartón obtenga cinco euros de beneficio, ha obtenido 50 euros de beneficio al día. Entonces, es su forma de vida. Está pasando todos los días y se saca 50 euros. “Por eso, ha aumentado en dos años este tráfico de contrabando por Gibraltar. En cambio, por Andorra, esos beneficios son menores. Ya no puede pasar diez veces. A lo mejor, podrá pasar dos o tres veces. Entonces, ya no le interesa, puesto que también tiene un gasto de vehículo. Tiene un gasto de gasolina, que hace que haya mucho menos tráfico en este tipo de contrabando”, justificó Sanz.

Respecto a las principales aprehensiones, volumen por aprehensiones, que realiza la Guardia Civil; Sanz confirmó que sobre todo están en Andalucía, en la zona de Cataluña, en Madrid y en Alicante-Valencia. Alicante-Valencia, por el puerto. Llega bastante mercancía procedente de China y de los Emiratos Árabes. En el caso de Madrid, por la venta ilegal, al tener más población, que existe de ese tabaco y por las aprehensiones que se realizan en el aeropuerto de Barajas, que son bastantes.

Dentro de los métodos más utilizados, cómo suelen esconder estos paquetes y estas cajetillas, presentó que en el mes pasado se interceptó un camión frigorífico en Cádiz, donde en lo que es el recubrimiento donde se supone que debería ir el material para aislar el camión estaba totalmente forrado de cajetillas de tabaco. El tabaco iba bien guardado, con su estructura metálica, con sus ruedas para un buen desplazamiento, etcétera. “En este

caso, se cogieron 46.542 cajetillas. Con un beneficio aproximado de dos euros por cajetilla, pasaríamos a 93.000 euros de beneficio que llevaba el camión. Era de una organización bien estructurada. No sabemos los camiones que han podido pasar por frontera, pero si han pasado diez, pues es mucho dinero el que se ha llevado la organización”, admitió Sanz.

Las penas, bajas

La Unión Europea dice sobre las penas que son bajas. “En este sentido, tiene razón, puesto que son un poco menores que las de tráfico de drogas. Son de tres años y ya sabemos que a partir de tres años llevan prisión. En cambio, en contrabando, al ser de uno a cinco años, normalmente las condenas son de uno a dos años y no llevan prisión. Por tanto, si yo fuera delincuente, yo me dedicaría al contrabando de tabaco. ¿Por qué? Porque sé que no iré a prisión. Aunque me detengan, sé que me van a soltar y que posteriormente podrá seguir traficando con la misma red que tenía o haciendo contactos nuevos si han detenido a mi grupo que tenía yo en España”, opinó Sanz.

Durante su intervención, puso imágenes de maneras de ocultar el tabaco. “En el cuerpo. Principalmente, éstos son los que cruzan la frontera, los famosos *matuteros*, que lo hacen varias veces al día, de cinco a diez viajes por día, para sacarse su beneficio diario. En dobles fondos. Hasta en las ruedas. En vez de aire, llevan las cajetillas de tabaco. En motocicletas. La moto por dentro está llena de agujeros para llevar los paquetes de tabaco. Luego, los saltos ilegales por zonas menos vigiladas. Más fácil de saltar. Primero van con sus mochilas llenas de tabaco, las tiran al otro lado y luego saltan ellos. El problema que también existe en Gibraltar es que tiene zona de mar. Son utilizados medios como motos de agua para ir a una zona costera cercana, con vista hacia otro lado de la policía gibraltareña”, terminó.

María Hernández, inspector jefe de Delincuencia Organizada Asiática. UDEV Central. Ministerio del Interior

“La cooperación internacional policial es importantísima”

María Hernández, inspector jefe de Grupo de Delincuencia Organizada Asiática, explicó los delitos a los que se suele enfrentar su grupo, que está dentro de la Sección de Delitos contra la Propiedad Intelectual e Industrial.

Hernández insistió en varias ocasiones en que “es muy importante la cooperación nacional e internacional con otras instituciones, como son Europol e Interpol”. Aporta muchísima información útil: si un delincuente ha sido detenido en otros países, con quién ha sido detenido, qué tipo de delitos ha cometido, cuál ha sido su modus operandi, etcétera. La UDEV también se basa desde hace tiempo en el intercambio de información con otras policías, tanto a nivel nacional como internacional, y con el sector privado. “Aportan información valiosísima para nuestras investigaciones. Muchas veces, nos ayudan a entender ciertas cosas, porque trabajan directamente con las marcas”, matizó la inspectora.

En cuanto a Europol e Interpol, se encargan de organizar equipos conjuntos de trabajo a nivel internacional. “Últimamente, las organizaciones criminales son internacionales. No operan sólo en nuestro país.



Muchas veces, los líderes de las organizaciones delinquen en España, pero ni siquiera viven aquí. Por ende, la cooperación internacional policial es importantísima”, destacó.

A renglón seguido, Hernández afirmó que hay que asociar este tipo de delitos a otras tipologías delictivas. “Las organizaciones criminales que estamos investigando en estos momentos no se dedican única y exclusivamente a los delitos contra la propiedad intelectual e industrial, aunque los beneficios económicos son multimillonarios. Asociado a este

delito hay otros tan importantes como explotación laboral, tráfico de seres humanos, falsificación documental y de moneda, corrupción, contrabando, delitos contra la salud pública, extorsiones y amenazas y blanqueo de capitales. Éstos son los principales, aunque puede haber más”, comunicó.

Delitos más importantes

A la UDEV le interesan muchísimo las vías de entrada de las mercancías, la composición. “Es muy importante saber quién es quién dentro de una organización criminal. Quién es el estamento más bajo. Quién es el equipo de gestión. Tienen equipos de gestión, equipos de todo tipo. Son empresas. Multinacionales, diría yo. Es esencial intentar localizar el circuito de dinero. Cómo se mueven. Es complicadísimo, porque tienen unos entramados empresariales de cientos de empresas. Si estuviesen sólo en España, sería más fácil, pero es a nivel internacional. Requiere coordinación de un montón de países para intentar saber dónde meten esas cantidades millonarias”, aseveró.

Uno de los principales, con el que

Viene de página III

su equipo se encuentra a diario, es el delito contra la Hacienda Pública. Fraude de IVA o carrusel de IVA. "Es un sistema consistente en defraudar en el Impuesto sobre el Valor Añadido y, con ello, defraudar a la Hacienda Pública. Bien por la omisión total o parcial del pago de este impuesto o bien por la obtención de devoluciones indebidas del mismo. ¿Qué necesitan para ello? Crear un montón de sociedades. Las primeras son las sociedades *trucha* o *Missing Trader*, que son las encargadas de realizar importaciones intracomunitarias. Son las verdaderas estafadoras o las que incumplen sus obligaciones fiscales. Cuando nosotros lleguemos a esta sociedad, que vemos que está cometiendo un fraude económico importantísimo, vamos a ir a su administrador. Normalmente, nos vamos a encontrar con un hombre de paja o un testaferro", aclaró.

"Después, ellos crean sociedades intermedias o sociedades pantalla que dificultan el seguimiento del tráfico mercantil, de la mercancía por parte de las autoridades. Son capaces de crear cientos de sociedades intermedias. Pasan de una a otra. Pero no en nuestro país, sino en todos los países. Es muy complicado seguir la mercancía", admitió.

Además, están las sociedades de salida o sociedades beneficiarias, que son los que compran ya legalmente. Los administradores de estas sociedades forman parte también de la organización o saben perfectamente que este tipo de fraude se está cometiendo. De acuerdo con las palabras de Hernández, "ellos compran a precios muchísimo más baratos que los

"Las organizaciones criminales que investigamos tratan los delitos contra la propiedad intelectual e industrial como un fin en sí mismo"

"Crean sociedades pantalla que dificultan el seguimiento del tráfico mercantil, de la mercancía por parte de las autoridades"

"Lleva muchas horas de trabajo el saber cómo funciona esta gente. Ya lo sabemos y va a ser más fácil el erradicarles"

del mercado legal y los venden al público en general, con las consiguientes pérdidas económicas de las marcas legales". En resumen, venden mercancía mucho más barata que el mercado legal.

Otro fraude es con facturas falsas cruzadas. "Es una evolución del anterior, en el que ni siquiera tratan con mercancía. Es todo falso. Es todo imaginario. Hacen facturas falsas. Todas las empresas falsas de las que les he estado hablando tienen su sello, su facturación ficticia. También resulta que es suya, pero como los administradores no tienen el mismo nombre, nos es difícil relacionarlos. Al final, consiguen lo mismo, pero ni siquiera se gastan dinero en mercan-

cía. Es beneficio económico puro y duro", expresó Hernández.

Un delito asociado a éste es la falsedad documental de las empresas que forman parte del entramado de las organizaciones criminales. Con ellas, consiguen cuadrar la facturación ante Hacienda y blanquear capitales. Muy habitualmente, realizan facturación para terceras empresas u otras organizaciones criminales diferentes a la suya, a cambio de unas fuertes comisiones. "Hablamos de importantes comisiones, miles de millones. Como anécdota, nos estamos encontrando que, gracias a esta falsedad documental y a este tipo de facturas falsas, muchos empresarios están empezando a estafar a los seguros", dijo.

Sobre el tema de la corrupción, Hernández recordó que "estas organizaciones criminales son muy poderosas económicamente". ¿Qué ocurre con esto? "Se están dando casos, afortunadamente los menos y muy puntuales, de corrupción. Es obvio. Siempre hay un iluminado que entra a formar parte de este tipo de organizaciones. Muchas veces, absurdamente. A lo mejor, por 1.000 euros aceleran un trámite o hacen la vista gorda en algún sitio y se juegan el puesto de trabajo, su libertad y un montón de cosas. Pero está ocurriendo y así debemos saberlo", advirtió.

Respecto al tema del contrabando, los delincuentes introducen contenedores muy habitualmente, o lo intentan, y bultos, en los puertos españoles, con relativa facilidad, porque "es imposible controlar absolutamente todos los contenedores diarios que pasan". Es imposible mirarlos uno por uno. "Hacen declaraciones aduaneras falsas,

diciendo que llevan bolígrafos y en realidad llevan otro tipo de mercancía. Aparte de ello, estamos viendo que también puede ser que declaren, hablando de los pen drives, por ejemplo, que hay 200.000 y en realidad hay 400.000. ¿Quién los va a contar? Ahí están cometiendo un fraude bastante importante", alertó.

Aparte de esto, están haciendo "como una especie de mix". Contactan con China o con Hong Kong y dicen que les falsifiquen otras 200.000 unidades de tal marca y que les den las cajas donde se contienen, que son idénticas a las que hace la fábrica original. "Ahora llega todo a España y si en una caja van cuatro pen drives, hablo de pen drives, pero se puede aplicar a cualquier cosa, meten dos originales y dos falsos. ¿Quién se da cuenta? Normalmente, nadie. Además, la mayoría de la gente no comprueba su capacidad. Entonces, cuela. Y si no cuela, es suficiente con decir que 'se habrá colado, te doy otro diferente'. No está controlado. Por tanto, mezclan contrabando con delitos contra la propiedad industrial e intelectual constantemente", lamentó.

Objetivo final

Delitos contra la salud pública no suelen cometer, porque no les compensa. Un delito contra la salud pública es algo bastante grave y conlleva más años de cárcel. Según Hernández, "no se suelen arriesgar tanto. O bien, cometen un delito un poquito más light, entre comillas, que podría ser el tráfico de medicamentos falsos; quizá con una pena un poco más pequeña. No obstante, en general, intentan no meterse

en estos charcos".

"El objetivo final de estas organizaciones criminales es la ocultación de dinero negro", que procede de todos estos delitos glosados, certificó Hernández. Hay innumerable cantidad de variantes de blanqueo de capitales. "Las *hawala* son operaciones de compensaciones en las que no queda ningún tipo de rastro de cuál ha sido la transacción, porque no se hace mediante bancos. Simplemente, se van pagando en mano, de un país a otro. Es difícilísimo de localizar y de demostrar. Después, el *pitifeo*. Consiste en coger pequeñas cantidades de dinero, que no llama la atención, 1.200 o 1.500 euros, y la mandan al extranjero. Es una operación que se puede hacer a diario", expuso.

Se dedican también a blanquear para otro tipo de organizaciones criminales más pequeñas, a cambio de elevadísimas comisiones. Dada la magnitud de las cifras que manejan estas organizaciones criminales, los beneficios son exorbitantes.

"Esto es un pequeño resumen de lo que nos estamos encontrando a diario y lo que intentamos combatir. Comentarles, como algo positivo, que se puede combatir, que estamos en ello y que espero que, en un futuro no muy lejano, podamos erradicarlo. Por lo menos, que las Organizaciones delictivas se lo piensen un poquito antes de asentarse nuestro país. Ha pasado mucho tiempo hasta conseguir saber todas estas cosas. Lleva muchas horas de trabajo el saber cómo funciona esta gente. Sin embargo, ya lo sabemos y creemos que va a ser más fácil el intentar erradicar estos delitos", concluyó la ponente.

Silvia Navares, jefe del Área de Cooperación Internacional y Relaciones con los Tribunales de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OPEM)

"La OPEM es un instrumento del desarrollo económico de España"

Silvia Navares, jefe del Área de Cooperación Internacional y Relaciones con los Tribunales de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OPEM), expuso qué hace el organismo que se dedica al registro de los derechos de propiedad intelectual industrial.

"En toda cajetilla de tabaco están todos los derechos de propiedad industrial que registra la Oficina y que concede como títulos de propiedad. Esto quiere decir que, si el Estado está concediendo una serie de títulos, una serie de derechos, de los que da una cierta garantía, evidentemente esos títulos tienen que ser protegidos de alguna manera", consideró.

Básicamente, el papel de la citada Oficina siempre ha sido de coordinación de todos los agentes implicados en la lucha contra la falsificación, coordinación y puesta en común de actividades e iniciativas de la Agencia Tributaria, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio, etcétera, etcétera, las entidades privadas. "Hasta ahora, el esquema era uno, pero, en julio de este año, la Comisión Europea publicó una Comunicación sobre comercio, crecimiento y propiedad intelectual, estrategia para mejorar la protección y la garantía de la propiedad intelectual en los terceros países", indicó Navares. El actual contexto no tiene nada que ver con el que había hace dos años. "Estamos en un entorno cambiante, en un entorno de Internet, en un entorno de crisis económica, en un entorno en el que la opinión social, espe-



"En toda cajetilla están todos los derechos de propiedad industrial que registra la Oficina y sus títulos de propiedad"

"El hecho de que todo lo que está por internet, o se distribuye por internet, parece que es de nadie, hace muy difícil el diálogo"

cialmente los jóvenes a través de las redes sociales, le ha dado la vuelta a la tortilla", apuntilló.

"La Comisión Europea está especialmente preocupada, porque es muy difícil luchar contra este fenómeno. Hasta el punto de que, en la

Comunicación, la Comisión advirtió de que necesitamos un enfoque nuevo, flexible y equilibrado. Vamos a ver qué concesiones tenemos que hacer. Por ejemplo, en el ámbito de Internet, están la lucha entre la protección de los derechos de propiedad industrial registrados y la lucha por la defensa de las libertades fundamentales. El hecho de que todo lo que está por Internet, o se distribuye por Internet, parece que es de nadie hace muy difícil el diálogo. Y especialmente con las nuevas generaciones. Yo he notado una quiebra muy grande de tres años a esta parte, de un escenario inmovilista, derecho de propiedad, derecho de exclusiva, protegido por mecanismos legales, a de repente un casi todo vale. Casi todo vale. Con lo cual, la cosa es muy complicada", manifestó.

Un elemento clave

"Es evidente que la propiedad industrial es un elemento clave para el crecimiento y la innovación. Es un elemento clave para mejorar la competitividad. Un estudio que han hecho entre la Oficina de Armonización de Mercado Interior (OAMI) y la Oficina de Patentes Europea (EPO, sus siglas en inglés) sobre el impacto económico de la propiedad industrial en Europa señala que los sectores intensivos en derechos de propiedad industrial representan alrededor de un 39% del Producto Interior Bruto (PIB)", recordó Navares.

El impacto económico de todos los derechos de propiedad industrial es obvio y evidente. Y en el tabaco están

todos. No sólo está la marca, está el diseño. Está la patente, en el caso de que se utilice la patente para la fabricación del tabaco. Incluso el modelo de utilidad. Todos ellos merecen una protección. Navares aseguró que "la Unión Europea ha llegado a la conclusión de que es necesaria una infraestructura de propiedad intelectual óptima y económicamente eficiente, que englobe tanto el reconocimiento jurídico. Necesita un registro, que lo tenemos, y una utilización y garantía de un respeto equilibrado. La Unión Europea está poniendo el acento en el equilibrio, en el diálogo. Necesitamos llegar a una solución de consenso", aseveró.

Igualmente, declaró: "Además, se pone de relieve una cosa. Por un lado, detrás de muchas de estas falsificaciones, de estos productos, están Estados. Ya no es que sean compañías, vamos a decir *piratas*. Incluso, los Estados están detrás de este tipo de comercio. El manejar adecuadamente la negociación sobre esta materia es muy complejo".

Si estamos ante un derecho de propiedad, un derecho de exclusiva, como todo derecho de propiedad o derecho de exclusiva, desde un punto de vista jurídico, la propiedad intelectual tiene que tener su protección y el régimen jurídico tiene varias patas.

"La Oficina Española de Patentes y Marcas viene del antiguo Registro de la Propiedad Intelectual. Entonces éramos un registro y ahora somos algo mucho más amplio. Porque, entre otras cosas, las agencias europeas nos han quitado trabajo y nosotros tenemos que asumir nuevas responsabilidades, que ya se asumieron en su día. La Oficina es más que un simple registro. Es un instrumento del desarrollo económico, del avance económico y tecnológico, de España", destacó Navares.

Una de sus funciones es la de promover un mayor y mejor conocimiento, saber lo que es la propiedad industrial, y una mejor protección de los derechos de propiedad intelectual industrial. Glosó los pilares en los que se han movido has-

ta ahora: "Una adecuada legislación, intentar una adecuada implementación de la misma a través de la formación de los agentes implicados y a través de una adecuada aplicación de esa legislación y una sensibilización del público".

La Oficina coordina a todos los agentes implicados para llevar a cabo esta tarea. Se intenta conseguir con eso que los esfuerzos hechos por unos y por otros no sean inútiles por descoordinación, la máxima eficacia y sinergias positivas. "Sinergias positivas en el sentido de que lo que tú haces sumado a lo mío da más que uno más uno. Uno y uno ya no son dos, son 11", matizó Navares. "Lo que hemos hecho a lo largo de todos estos años ha sido, a nivel de la Unión Europea, bloquear-solidificar la frontera. La labor de las aduanas es magnífica. Los funcionarios de aduana saben interpretar las bases de datos de la Oficina a la perfección. La existencia de títulos armonizados y supranacionales y la protección procesal a nivel de la Unión Europea está armonizada", se congratuló.

El modelo de la coordinación también está armonizado a nivel europeo. Empezó con comisiones simplemente nacionales. Se ha llegado a crear un observatorio a nivel de la Unión Europea, que se creó en 2009, aunque hubo una iniciativa española en el año 2003, que entonces se echó por tierra. "Este observatorio funciona a través de grupos de trabajo. Yo voy a dos y me parecen súper interesantes. Uno es el de estadísticas, porque sabiendo por dónde entran, cómo entran, en cuánta medida, de qué manera, etcétera, etcétera, midiéndolo con números, tú puedes por dónde y de qué manera tú puedes dar respuesta a ese fenómeno. El *Medir antes de actuar*, que es el lema del Observatorio, que es la Agencia de la Comisión Europea para la ejecución de competencias en este ámbito, es básico. Si no sabemos qué tenemos, ¿cómo lo vamos a resolver? Y luego el grupo de trabajo jurídico. Los dos temas que estamos estudiando fundamentalmente es el

de qué hacemos con las mercancías. En España, hace tiempo que tenemos un procedimiento de destrucción en la Ley de Enjuiciamiento Criminal de las mercancías falsas. ¿Qué hacemos con esas mercancías? Pues aunque está regulada la destrucción, los jueces no se atreven sin tener una resolución sobre el fondo del asunto a destruir una mercancía que posteriormente puede ser considerada original y haber salido de una cadena de distribución en base a una licencia que ha sido incumplida. La solución que tenemos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que en su día pareció buena, no ha sido aplicada. Por ejemplo, ése es un tema del que estamos hablando. Otro, la indemnización de daños y perjuicios. Cómo se indemnizan los daños y perjuicios a la marca. Éste es un problema tradicional", especificó.

Esquemas diferentes

Esto es lo que se ha hecho hasta ahora, en el ámbito de la Comisión Intersectorial para la lucha contra la vulneración de derechos de propiedad intelectual industrial. Si bien, la crisis económica ha cambiado absolutamente los esquemas en Europa. "Internet es campo. Es imposible poner puertas al campo. Hay nuevas sensibilidades sociales. Los jóvenes piensan que todo aquello que está en Internet es libre, que no hay que

pagar por ello. Hay nuevos actores en el mercado internacional. Hay Estados, no compañías, que están detrás de esos fenómenos. Hay nuevas formas de comercio. Está el problema de los pequeños envíos. Por la noche, el tráfico de mercancías solicitadas a través de Internet es bestial. Ése es el tráfico de Internet. Son nuevas formas de comercio. Son retos absolutamente distintos", subrayó Navares.

En el contexto europeo, la Comisión Europea ha lanzado la estrategia 2020 y otra serie de planes para combatir el problema de la crisis económica. Una de las cosas que dice a España es que tiene que crear esa Agencia, "largamente esperada", de investigación y tecnología, de promoción de la innovación. "Está creada de facto, pero, si no tiene un presupuesto, dice que difícilmente va a funcionar", lamentó Navares. En esta estrategia 2020, se dice que necesitamos coordinar nuestras políticas económicas, fomentar el potencial de crecimiento sostenible y mantener la competitividad de las empresas europeas.

"Las industrias basadas en el conocimiento, que son las industrias de propiedad industrial, las industrias intensivas en propiedad industrial, son fundamentales para el nuevo marco económico. Y para salir en esta

situación en la que nos encontramos. Ésta es la Comunicación de la que les he estado hablando. ¿Qué hay que hacer contra la falsificación? Parece muy trillado. Sensibilizar a los clientes, consumidores y trabajadores. La Comisión Europea dice que son necesarias nuevas y distintas campañas de sensibilización, orientadas de una manera completamente diferente, y con públicos objetivos muy distintos", comunicó.

Se han hecho campañas de sensibilización. Eso sí, "lo que hemos

hecho hasta ahora ya se ha quedado obsoleto". Se requiere una nueva generación de campañas de comunicación orientadas y dirigidas a la infracción de derechos a escala comercial. El término *escala comercial* se negoció durante mucho tiempo en la directiva 2004/48. "¿Debemos penalizar al consumidor? No. La Comisión Europea dice tajantemente que no, pero sí se debe penalizar el comercio previo, siempre y cuando sea a escala comercial. Y es necesario saber qué significa escala

comercial. Estas medidas que propone la Comunicación tienen una serie de destinatarios. En este caso concreto, son la Comisión y los titulares. Una fundamental carga que impone a los titulares de los derechos esta Comunicación es la responsabilidad de asegurar la integridad de la cadena de suministro. El propio titular del derecho de propiedad industrial debe hacer algo para cerciorarse para que no haya ni salidas ni entradas de esa cadena de suministro", apuntó Navares.

MODERADOR

José García Abad, editor de EL NUEVO LUNES

El moderador de la primera mesa redonda, titulada *Venta ilícita de tabaco y falsificaciones: fraude fiscal, freno al desarrollo económico y a la creación de empleo*. Cómo conseguir su erradicación, fue José García Abad, editor de EL NUEVO LUNES. Como presidente del Grupo Nuevo Lunes, también edita la revista de información general *El Siglo de Europa*. Licenciado en Ciencias Políticas y en Periodismo,

ha sido, entre otros desempeños, director de la revista *Panorama Económico*, subdirector de la revista *Doblón*, fundador y primer jefe de Economía de *Diario 16*.

Se mostró contrario a que el contrabando de tabaco sea una cuestión que merezca simpatía. "Hablamos de crimen organizado. No hay que olvidar la cantidad de dinero que mueve tanto el contrabando como las falsificaciones", afirmó.



MESA REDONDA

"Venta ilícita de tabaco y falsificaciones: concienciación social y riesgos para el consumidor. Régimen sancionador. Defensa del derecho a la propiedad"



De izda. a dcha.: José Manuel Tourné, director general de la Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual (FAP); Ignacio Millán, director jurídico de Altadis; José Antonio Moreno, director general de la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca (Andema); Manuel de Torres, abogado de Gómez Acebo & Pombo, e Iván Sempere, director jurídico de Padima.

PROPIEDAD INTELECTUAL

José Manuel Tourné, director general de la Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual (FAP)

"En 2013 se vendieron 15 millones de copias ilegales de películas"

El director general de FAP agradeció la invitación y felicitó a la organización por la vigésima edición de estas jornadas para señalar que ya se habían tratado temas tan importantes como la evolución del mercado de las falsificaciones y la conexión que puede haber entre la defraudación de la propiedad industrial y la propiedad intelectual. "Internet es el futuro", dijo, "y sin embargo, analizando el título de esta

Jornada, que es amplio, me llamó especialmente la atención el aspecto de la concienciación porque creo que es muy importante. Las herramientas para combatir la defraudación pasan por una legislación adecuada, que las leyes se apliquen, y por la sensibilización". Teruel definió este último recurso como "esencial" para centrarse en la venta ambulante, tratando de provocar al asegurar que se podía hablar en este

sentido y fundamentalmente, del 'top manta'. "Estar en el 'top manta' es importante para los legítimos autores porque si tu música o tu película no están ahí quiere decir que no se es importante como para ser falsificado". Señaló, a lo largo de su conferencia, como la concienciación en España "es casi cero" con la excepción de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de las policías locales, ya que en el



resto de las instituciones públicas que tienen que intervenir en la lucha contra la piratería, en la defensa de la propiedad intelectual e industrial, es muy escasa. "Se está legislando en la actualidad y el Senado tendrá que aprobar, en las próximas semanas, una reforma de la Ley de Pro-

tección de Propiedad Intelectual y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Pero, aunque todos los estamos convencidos de la necesidad de hacerlo nos encontramos con continuos obstáculos". José Manuel Tourné se preguntó, en ese momento de su intervención, de qué hablamos cuando nos referimos a venta ambulante, al 'top manta'. ¿Es una actividad legal, medio legal, mendicidad, crimen organizado? ¿Hay conexiones con delitos más graves, está detrás la esclavitud, la inmigra-

"Las cifras nos hablan de que se venden más DVD en las mantas que en el mercado legal, aunque internet es el principal problema"

"En Florencia o Pisa, no sólo se sanciona al vendedor, sino también al comprador con multas de hasta 1.000 euros"

ción? ¿Las soluciones a este problema son de carácter global o local, o una combinación de ambas? "En cuanto a la legislación vigente, por un lado, se ocupa la vía pública sin licencia lo que definimos como competencia desleal porque cualquier comerciante que quiera abrir una tienda en cualquier calle paga sus impuestos. Por tanto no se puede permitir que en la puerta de su negocio, que sirve para que el Ayuntamiento tenga ingresos, se instale alguien que no cumpla con esos requisitos".

Las cifras que ofreció respecto de esta actividad ilícita sobre la propiedad intelectual, cuantificaban en unos 2.000 los vendedores ambulantes, la mayoría de ellos 'mochileros', y 500 manteros que en el año 2013 vendieron 15 millones de DVDs gravados con películas, 10 millones con música y medio con videojuegos. "En este sentido habrán visto como los ciudadanos, cuando lle-

Pasa a página VI

Viene de página V

gan la Fuerzas de Seguridad a detener a estos vendedores, siempre con mucho cuidado y con respeto, se ponen de su parte incluso les protegen ignorando las consignas que tienen los manteros y que pasan por empujar a una persona mayor para que centre la atención de los policías".

"Ejercen su actividad en ciudades grandes y pequeñas", señaló Teruel, con un nexo común: que haga buen tiempo y que haya afluencia de personas "mientras cuentan con la comprensión de algunos que, como el concejal del Ayuntamiento de Gijón, han pedido expresamente que haya un trato de gran flexibilidad que garantice la posibilidad de ejercer la venta en el ferial gijonés".

Apuntó como caso curioso lo que ocurre en los mercadillos de Sevilla que no están regulados, ni controlados por el Ayuntamiento. Explicó que hay dos Asociaciones que se

comprometieron con el consistorio a autorregularse de tal manera que permiten que cualquier vendedor levante su puesto aunque las mercancías que vendan, ropa y música en la mayoría de los casos, no sean legales.

En este escenario José Manuel Tourné relata cómo las Fuerzas de Seguridad han ido descubriendo lo que hay detrás de todo esto. "10.000 copias de CD y 5.000 de DVD diarias en la intervención de un laboratorio en Madrid y se descubre como algunas bandas mandaban hasta 60.000 euros a la semana a sus países de origen. Casi 25.000 intervenciones policiales contra la venta ambulante siempre de productos de propiedad intelectual entre 2006 y 2013 que han supuesto el inicio de 6.200 procedimientos judiciales, 2.400 sentencias de las que el 80% son condenatorias pero siempre y cuando los perjudicados se personen como acusación particular, si no el por-

"Combatir la defraudación pasa por una legislación adecuada, que las leyes se apliquen, y por la sensibilización"

"El Senado aprobará una reforma de la Ley de Protección de Propiedad Intelectual y de la Ley de Juiciamiento Civil"

centaje de condenas se reduce por debajo del 30%".

Recordó, además que las cifras nos hablan de que se venden más DVDs en las mantas que en el mercado legal a pesar de que internet es el principal problema de la indus-

tria audiovisual. Añadió que cada mantero vende entre 50 y 120 discos diarios lo que supone 5.600 euros al mes. Según la documentación encontrada la Policía esto suponía que, cada semana, los vendedores enviaban 1.000 euros a sus familiares en Dakar

"Como decía Pepe Heras, jefe del grupo de Policía Municipal en una revista hace unos años, estas redes mafiosas tienen mucha relación con el terrorismo. A los hermanos Chedadi, apresados en relación con los atentados del 11-M, los he detenido por delitos contra la propiedad intelectual siete veces en un año".

En cuanto a la situación de esclavitud en la que se desarrolla esta actividad, el ponente destacó como, en más de una ocasión, las Fuerzas de Seguridad han entrado en chales o pisos en los que los que "personas hacinadas que allí vivían no tenían llaves para poder salir al exterior, estaban encerrados mientras se dedicaban, en condiciones infra-

humanas, a producir material ilícito".

Se preguntó por las soluciones a este problema para señalar que todas ellas pasan por la sensibilización y leyes adecuadas.

"En el año 2010 se le ocurrió a nuestro ministro de Justicia cambiar la naturaleza jurídica del tipo penal por el que, si el beneficio obtenido es inferior a 400 euros, estamos ante una falta. Y es que, leyes así de absurdas generan aplicaciones absurdas.

¿Cómo se trata en otros países?, se cuestionó. "Pues en otros lugares donde esta venta es habitual, ya están poniéndole coto. Por ejemplo en Italia donde una Comisión de Propiedad Intelectual ha cerrado, en tres meses, 5 webs piratas, y donde en lugares como Florencia o Pisa, no sólo se sanciona al vendedor sino también al comprador con multas de hasta 1.000 euros. Se han concienciado y decidido que algo hay que hacer"

RÉGIMEN SANCIONADOR

Ignacio Millán, director jurídico de Altadis

"Las Administraciones deben colaborar para erradicar el contrabando"

Ignacio Millán, comenzó su intervención explicando que en España no tenemos un problema específico de falsificación de tabaco sino de contrabando. "Los datos están ahí y, en principio, cuando comenzó este fenómeno debido a la crisis económica había varios cargamentos que venían de China, sobre todo del sudeste asiático. Sin embargo, realmente quienes ejercen este comercio ilícito se han dado cuenta de que no es rentable comprar un cargamento que te puede exponer a duras penas de contrabando o de delito contra la salud pública, cuando puedes adquirir un producto legítimamente fabricado y pasarlo, debido al diferencial de precios que hay, con los territorios limítrofes".

Se refirió al tabaco como una fuente de recursos para el Estado con la que no sólo ha levantado museos sino que también ha financiado guerras. En el siglo XVIII representaba una cuarta parte de los ingresos fiscales de ahí que se decidiese entonces crear los Estancos de tabaco. "En el siglo XVIII y en el XIX se consideraba su comercio ilícito como una ofensa al Rey que tenía monopolizada toda la venta al por menor, y estaba penado incluso con la muerte en el garrote. Posteriormente se fue suavizando y dio paso a una legislación contencioso administrativa donde predominaba la sanción económica hasta llegar a 1953, año en el que se crean los primeros Tribunales Provinciales de contrabando aunque con prerrogativas penales. Actualmente se intentado buscar un equilibrio entre ambas".

Con las antiguas leyes, el tope para que se considerara delito de contrabando estaba fijado en un millón de pesetas. Hasta la modificación que se produjo en el año 2011, el límite estaba en los 6.000 euros. A partir de entonces se cambia la legislación, se modifica la ley de represión del contrabando, y se considera delito desde los 15.000 euros, hasta ahí es solo una infracción administrativa. "No sin un duro debate. Hubo una dura tra-



mitación parlamentaria y los representantes de las asociaciones del tabaco, la Unión de Estancieros y todos los colectivos abogaron por que este límite (fijado en el proyecto de ley en 30.000 euros) se rebajase hasta el tope actual que, aun así, es una barbaridad ya que un monovolumen, por ejemplo, cargado al máximo son 14.900 euros".

Las infracciones administrativas se clasifican en leves, (inferior a 2.000 euros), graves (de 1.000 a 7.200) y muy graves (a partir de 7.200). Dependiendo del valor de lo incautado, la sanción va desde el 200% al 300%.

Todo esto está actualmente en revisión en la reforma de la Ley General Tributaria que quiere modificar al alza las infracciones administrativas.

"Las sanciones administrativas están actualmente en revisión con la reforma de la Ley General Tributaria"

"Desconocemos como empresa que en Andalucía se haya instruido un solo expediente por vender tabaco a mano a la puerta del estanco"

"Y aunque es cierto que, particularmente en Andalucía han descendido la cantidad de delitos, parece insuficiente. Porque, lo que realmente les hace daño a los kiosqueros, frutereros, etc, los que despachan tabaco, son los cierres de los establecimientos. Actualmente, por una falta leve, te cierran el establecimiento de 4 días a 3 meses, si es grave hasta 9 meses y si es muy grave puede llegar a un año".

El proyecto de ley, explicó, no solo tiene previsto aumentar los porcentajes hasta un máximo del 600%, sino que van a aumentar los periodos de cierre del establecimiento hasta un máximo de dos años.

Durante su intervención Ignacio Millán habló de un fenómeno bastante frecuente en Andalucía donde Altadis, como compañía, ha estado impartiendo una serie de seminarios. "Como anteriormente

ha dicho José Manuel Tourné, nosotros hemos visto policías muy activas y hemos visto ciudades donde el contrabando es tremendo y donde la Policía Local considera que no es un asunto de su competencia. Aunque es cierto que la Guardia Civil es la que tiene competencia en colaboración con el Servicio de Vigilancia Aduanera, pero eso no merma al resto de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado a intervenir y dar parte a la Agencia Tributaria, en su caso".

El director jurídico de Altadis se refirió particularmente a otro aspecto concreto. "Siempre que hay un despacho en una frutería y fuera de los cauces habituales que no pasan por el Estanco, hay también infracción sanitaria cuya competencia para instruirlo es la Junta de Andalucía. Hablo de esta comunidad porque es en la que

"Siempre que hay un despacho fuera de los cauces habituales que no pasan por el estanco, hay también infracción sanitaria"

"Dentro del territorio nacional sigue estando vigente la Ley 28/2005 que prohíbe la venta por internet de productos del tabaco"

más se da este fenómeno. Nosotros desconocemos, como empresa, que se haya instruido un solo expediente por vender tabaco a mano en un kiosco, sin máquina y en la puerta del Estanco. Y mientras todos están obligados a cumplir con las leyes, en Andalucía se produce un despacho absolutamente indiscriminado".

Señaló, en este sentido, que existen leyes más que suficientes para enfrentarse a esas situaciones porque "toda esta actividad está perseguida administrativamente hablando, penalmente hablando, desde el punto de vista sanitario y hay competencias a ejercer por las Administraciones".

Y es precisamente, la colaboración entre Administraciones un asunto fundamental, "si nosotros queremos erradicar el contrabando de tabaco y su comercio ilícito".

Se refirió, por último, a la venta por internet, un tema muy complicado a su juicio. "Dentro del territorio nacional", dijo, "sigue estando vigente la Ley 28/2005 que prohíbe la venta por internet de productos del tabaco. Lo que ha creído cierta confusión recientemente es la sentencia a la que antes hacía alusión Pilar Jurado sobre la venta a países dentro de la Comunidad Europea pero no dentro del territorio español".

Señaló como en España sigue habiendo un monopolio minorista del tabaco "y mientras eso siga existiendo, así serán las cosas".



El público, que llenaba la sala, siguió atentamente las intervenciones de los expertos.

MARCA**Manuel de Torres, abogado de Gómez Acebo & Pombo****“Muchos ciudadanos justifican la falsificación si el original es caro”**

Respecto al grado de sensibilización y concienciación social, ya se han dejado sobre la mesa algunas ideas, tal y como ha hecho mi compañero José Manuel, aunque yo quiero compartir con ustedes algunos números que llaman mi atención en este sentido”.

Manuel Torres expuso de esta manera a los presentes en la Jornada cómo para sacar alguna conclusión sobre el nivel de conciencia social de los españoles sobre las falsificaciones, había que tener en cuenta que el 19% de la población encuestada apoya esa falsificación cuando es un producto de lujo; el 24% dice que es justificable cuando el producto original no se encuentra cerca de donde el consumidor vive; el 35% justifica la falsificación cuando el original es caro; el 20% no comparte que causen pérdidas de trabajo o de beneficios fiscales para el Estado y el 35% no comparte que estén asociadas a otro tipo de delitos.

“Por lo tanto, grado de concienciación preocupante, casi nulo”, concluyó para señalar que, estudiando la estadística, dedujo que está vinculado al tipo de producto del que se hable. “Si se trata de textil, la justificación es mucho más elevada respecto a otros como los medicamentos, alimentos o tabaco. Productos que también se falsifican”.

Ese incremento de sensibilización no es producto, a juicio del ponente, del reconocimiento del derecho marcario de los legítimos titulares, o de la defensa de una economía de acuerdo con las normas de limpias de competencia o de la lucha contra las bandas criminales que están detrás de este tipo de falsificaciones... la causa es mucho más egoísta y es la propia salud del consumidor.



“Retomando la idea que quería transmitirles, en la mayoría de los casos que yo me he encontrado en mi carrera profesional en la que el producto pudiera afectar potencialmente a la salud, el consumidor no es que esté concienciado porque se ve amenazado sino que, en la mayoría de los casos, lo que busca es el original al menor precio posible”

Reflexionando sobre esas causas, Manuel de Torres, y se mostró de acuerdo con algunas de las ideas expuestas hasta el momento. “La falta de identificación del consumidor español con las empresas titulares de estos derechos a las que suelen ver como multimillonarias y omnipresentes, que machacan al pobrecito vendedor del top manta”.

Desde su punto de vista y haciendo un análisis de su propia experiencia, todas esas posibles causas no dejan de ser más que pretextos o añadidos de otra principal que está íntimamente relacionada con la naturaleza humana. “El deseo de adquirir lo que se quiere a cualquier

precio y sin aceptar un ‘no’ por respuesta. Estamos hablando de un componente psicosocial de la marca porque todos sabemos que su función principal es la distinción de un producto para diferenciarlo de los demás”.

Se refiere, en este punto, a la explicación que al respecto da el profesor Hernando Lobos de la Universidad de Palermo: Cuando compramos un producto no compramos solo el producto sino el conjunto de discursos que son parte de la mercancía. La marca se convierte en una experiencia integral que nos hace sentir parte de un grupo determinado. La marca, además de identificar el producto, identifica al consumidor porque normalmente vincula a una serie de componentes o valores que identifican una determinada colectividad a la cual se desea pertenecer.

“Es ese deseo íntimo que tiene el consumidor de aparentar o de intentar pertenecer a un colectivo determinado”, señaló, “lo que le puede empujar a adquirir esas falsificaciones que identifica con una serie de

“Está la amenaza de los propios consumidores, es decir, la falta de sensibilización, y las amenazas que provienen de los infractores”

“Se pueden plantear otras alternativas para la concienciación, como el impacto sobre el empleo y la recaudación fiscal”

valores de la colectividad a la que desea pertenecer”.

Aun así, dijo De Torres, tenemos que hablar de efecto placebo en este tipo de casos “porque se intenta calmar una necesidad íntima a través de la adquisición de una falsificación que hace que no sea necesario adquirir el original”.

Se preguntó cómo se puede potenciar esa sensibilización: ¿potencial castigo para el consumidor? “Silvia Navares nos ha comentado que la Comisión no quiere castigar al consumidor y lo cierto es que en España no se puede porque la ley de marcas, sin ir más lejos, lo que pena son aquellos actos que se realizan dentro de un tráfico económico. La adquisición de un producto falsificado para uso propio, no se contempla y se excluye del derecho sancionador”.

Una vez excluido ese castigo, se pueden plantear otras alternativas sobre las que también se habló en la Jornada como son el impacto sobre el empleo y la recaudación fiscal. “El estudio realizado por el Observatorio Europeo sobre el impacto que tiene cuantifica en 77,5 billones de dólares lo que se deja de recaudar en impuestos y cerca de 120.000 puestos de trabajo perdidos”.

Se refirió el ponente a los argumentos que hacen referencia a la financiación de grupos terroristas. “Efectivamente como han dicho la inspectora María Hernández y José Manuel Tourné, los ciudadanos no son conscientes de esto y me voy a permitir leerle la noticia publicada el 18 de mayo de 2008: La tienda de los hermanos Chedadi en Laviapiés, implicada en los atentados del 11M, vendía falsificaciones por encargo. El mercado de falsificaciones de frenos y parachoques alemanes ha nutrido durante años a Hizbulá y en 1993, los extremistas que pusieron un coche bomba en el World Trade Center, consiguieron dólares frescos gracias a la venta de ropa con marcas falsas. Según Interpol, incluso ETA, ha utilizado esta fuente de financiación.

Otros argumentos para el cambio de mentalidad son la explotación humana, las condiciones de trabajo en las que se producen estas falsificaciones o el potencial riesgo para la

salud o la seguridad que tienen. “Medicamentos, alimentos, frenos para el coche, etc, incluso haciendo una pequeña investigación para esta charla, resulta que la Policía había sido capaz de requisar un filtro para una central nuclear”.

Habló también Manuel de Torres sobre los tipos de amenaza para el uso de las marcas por su legítimo titular. “Analizar este punto no fue nada sencillo porque encontré amenazas por todas partes, como buen paranoico. Está la de los propios consumidores, es decir, la falta de sensibilización, y las amenazas que provienen de los infractores”. En este punto, el experto se refirió a las nuevas estrategias que suponen una mejor organización, una mayor profesionalización y tienen un exhaustivo conocimiento de la propiedad industrial. “Por ejemplo, la organización de grandes estructuras internacionales mercantiles y la mezcla de producto falsificado con original. Este segundo aspecto hace que el falsificador pueda poner en duda el dictamen pericial y segundo que conforme con nuestro código penal lo que ha de demostrarse es que el infractor ha actuado con mala fe”.

La deslocalización del producto falsificado también es susceptible de análisis. “Lo que hacen los ciudadanos chinos, cuando hay incautaciones, es exhibir una especie de catálogo en el móvil y una vez que el comprador ha decidido qué quiere adquirir, se llama a un almacén que está en otra ciudad y se lo remiten por correo postal. Esto implica una mayor labor de investigación”.

Los falsificadores utilizan también derechos de cobertura. “Se trata de una figura legal por la que se solicita como signo distintivo de una marca notoriamente conocida, pero con pequeñas diferencias para poder justificar su uso, ante la policía”.

Enumeró, también, las amenazas provenientes de legisladores, jueces y fiscales, tras la reforma de algunos artículos del Código penal y la interpretación que se hace “del 274” y también de la desidia de los propios titulares de marca “sobre todo cuando hay intervenciones pequeñas de productos falsificados”.

CONCIENCIA SOCIAL**Iván Sempere, director jurídico de Padima****“Los que respetan la propiedad industrial son los más avanzados”**

Una historia personal sirvió a Iván Sempere para dar comienzo a su conferencia en la que narra que en el verano del año 2010, “año en el que España ganó el Mundial”, una niña llamada Sofía estaba en la playa cuando se produjo un hecho sobre el que pidió a los asistentes que reflexionaran juntos. “En las playas, en verano, se producen muchas ventas de productos falsificados y ese año ocurrió que la niña observó cómo los señores que tenía a su lado estaban tapando a otro señor para que no le viera la policía. La niña me preguntó por qué le perseguían y yo le contesté que estaba vendiendo cosas que no se podían vender. Ella me comentó que solo eran discos y yo le dije que hacer una canción requería mucho esfuerzo y que ese señor en concreto estaba vendiendo las canciones sin el permiso de sus autores. Tampoco entendía Sofía porque los vecinos que tenía a su lado lo estaban tapando y defendiendo



al vendedor. Yo le respondí que se trataba de un problema cultural”.

Y por cultura, tal y como se recoge en el diccionario, se entiende el conjunto de una serie de factores que reside en la sociedad en una época determinada. Esos factores son, básicamente, el modo de vida, las costumbres, los conocimientos

y el desarrollo artístico, científico e industrial. “Y digo que es un problema cultural porque, desde mi punto de vista”, explicó Sempere, “todos ellos no parece que favorezcan mucho el respeto hacia la creatividad que guarda una proporción inversa con la existencia de las falsificaciones. Es decir, aquellas sociedades que respetan más y mejor a la creatividad son las que consumen menos falsificaciones”.

Para el ponente, nuestro modelo de vida penaliza el éxito. “En el informe PISA, recientemente publicado, dicen que España es el país más solidario y más igualitario en términos de educación pero, por abajo”.

Consideró Sempere en su exposición que existe además un conocimiento bastante escaso de la realidad que hay detrás de las falsificaciones y sus consecuencias y señaló que, por fin, después de ese estudio que encargó Andema y la Oficina Española de Patentes y Marcas realizado por la Universidad de Alicante, tenemos datos tangi-

bles sobre cuál es el efecto que las marcas tienen en la economía, en la sociedad, en el empleo, en la educación. “Tenemos un desarrollo científico, cultural, por el que no somos conscientes del valor que tiene la creatividad como principal recurso empresarial en la era del conocimiento. Pero, ¿qué pasaría si evolucionáramos culturalmente? Pues creo que la mejor evolución cultural pasa por reconocer que la mejor inversión que podemos hacer como sociedad, es la de la educación, la buena educación, sobre todo la de nuestros hijos porque ellos son los que tomarán las decisiones en el futuro”.

Todo esto supondría, a su juicio, conocer mejor lo que hay detrás del esfuerzo de las empresas por poner en el mercado sus productos y sus

“Creo sinceramente que el sector privado se está moviendo en la buena dirección y se está notando esta mañana aquí, en esta Jornada”

“Tenemos un desarrollo científico, cultural, en el que no somos conscientes del valor que tiene la creatividad como recurso empresarial”

“Existe además un conocimiento bastante escaso de la realidad que hay detrás de las falsificaciones y sus consecuencias”

“La conciencia social pasa por un examen de conciencia individual y por ser ejemplo cada uno en su posición familiar, social y profesional”

servicios. “Siendo conscientes de ello, penalizaríamos los caminos cortos, penalizaríamos las falsificaciones. Quizá deberíamos detenernos más en explicar quiénes están detrás de ellas y que ocurre con esas pobres personas que hay detrás de las mantas. Seguramente no les financiaríamos y no compraríamos el producto falsificado”.

Una sociedad creativa es una sociedad más solidaria que protege la propiedad intelectual. “Un buen sistema de propiedad intelectual significa ser más atractivos de talento y no se tendrían que ir tantos jóvenes fuera de nuestro país”, dijo y comentó como, en referencia a eso, Europa está muy preocupada por la fuga de talentos.

“Por eso, en el documento al que

Viene de página VII

ha hecho referencia Silvia Navares de la Oficina Española de Patentes y Marcas, de Europa 2020, se habla de la necesidad de construir una sociedad más emprendedora y más competitiva".

La Comisión ha puesto el acento, precisamente, en la propiedad intelectual y por eso las reformas en los reglamentos aduaneros impulsadas desde Europa.

Insistió el director jurídico de Padima en que si fuéramos más cultos también seríamos más exigentes y responsables. "Siempre que hablamos de conciencia social, hablamos de consumidores cuando resulta que la sociedad la formamos todos: políticos, empresarios, trabajadores, familias, jueces, policía. Para que exista una responsabilidad social tiene que darse una conciencia de sociedad en su conjunto. Y de nada sirve que haya buenas leyes si luego no se aplican. De nada sirve hablar de todo esto si luego hay empresarios que encargan las falsi-

ficaciones a China para tener un mejor precio en los canales de distribución. Falsificaciones que consumimos los occidentales. De nada sirve todo esto si luego nos bajamos una canción de internet por no pagar 0,80 céntimos".

La conciencia social pasa primero por un examen de conciencia individual y por ser ejemplo cada uno de su posición familiar, social y profesional. Explicó que solo se puede ser más exigente con los Gobiernos.

"Creo sinceramente, que el sector privado se está moviendo en la buena dirección y se está notando esta mañana aquí en esta Jornada. También el sector público está preocupado y hay muy buenos profesionales en la Agencia Tributaria, en los Cuerpos Nacionales de Policía, Guardia Civil que están ocupados en solucionar este asunto".

Todo lo que se pueda hacer, dijo el experto en referencia a las campañas de sensibilización, será bienvenido y paliará el problema a corto plazo. "Para el largo plazo honestamente pienso que la única solución, y vuelvo a insistir, es la educación. Tenemos que dejar de hacer

demagogia con esto y actuar al mismo tiempo que exigimos a nuestros gobernantes que inviertan más en

educación para que Sofía sepa que su talento no será cautivo de la ignorancia de sus vecinos".

MODERADOR

José Antonio Moreno, director general de la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca (Andema)

José Antonio Moreno se encargó de moderar una Mesa "inmersa en una interesantísima Jornada, que es la vigésima". Explicó brevemente cuál es la labor de Andema. "Por lo que se nos puede conocer es precisamente por la persecución o ayuda y colaboración con los cuerpos de seguridad del Estado, aduanas y otras instituciones, en el combate, en la lucha contra las falsificaciones, aunque Andema es mucho más que todo

eso. Es la Asociación que, desde hace 25 años, defiende a los titulares de marca frente a las diversas amenazas como lo puede ser el fenómeno de las falsificaciones". Añadió que precisamente su cometido era ejercer como moderador de un Mesa "especialmente interesante" y pasó seguidamente a presentar a los expertos a los calificó como "cuatro voces tremendamente autorizadas para hablar de los diversos puntos de vista, ópticas



que se pueden abordar en este fenómeno de las falsificaciones".

CLAUSURA



De izda. a dcha.: Rocío Ingelmo, directora de Asuntos Corporativos y Legales de Altadis; Pablo Renieblas, subdirector general de Impuestos Especiales y Tributos de Comercio Exterior de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y AA PP, y José García Abad, editor de EL NUEVO LUNES.

Pablo Renieblas, subdirector general de Impuestos Especiales y Tributos de Comercio Exterior. Dirección General de Tributos. Ministerio de Hacienda y AA PP

“La concienciación ha de ser en todos los niveles: Administración, consumidores y las propias empresas”

A portar su punto de vista, "quizá privilegiado", pero que consideró y calificó como "el correcto debido a la amalgama de información con la que cuento", fue el objetivo de la clausura de la que se ocupó Pablo Renieblas.

El subdirector general de Impuestos Especiales y Tributos de Comercio Exterior se refirió a su experiencia en el tema sobre el que se habló y se debatió en la Jornada, obtenida en el ejercicio de los diferentes puestos de trabajo por los que ha pasado. "He estado en la aduana de Barajas durante mucho tiempo, inspeccionando y haciendo comprobaciones, ahora estoy en el lado normativo y también en el Comisionado de Tabacos recibiendo a todas las empresas que me quieren contar sus problemas".



Se refirió al inicio de su intervención a la proporción de las sanciones que se aplican en España y en Euro-

pa en relación con Estados Unidos para señalar que España se encuentra entre los nueve primeros países en cuanto a la proporcionalidad de la sanción. "Otra cosa es que puedan ser más prácticas o menos prácticas. En relación con Estados Unidos estamos muy parejos aunque nos supera, pero no es por mucho".

"Se puede cambiar la norma", aseguró "y en eso estamos porque vamos a modificar la Ley General Tributaria para dar más competencia a la Administración y que pueda perseguir este tipo de delitos".

Señaló que, sin embargo y según se publica el nuevo texto normativo, aparecen los primeros problemas porque en muchos medios de comunicación, en muchas columnas de opinión, se critican esos cambios ya que, aseguran, atenta n contra los dere-

chos de los contribuyentes. "Y yo me pregunto en este punto, ¿de quién? ¿Del que cumple o del que no cumple? porque tenemos un problema grave de fraude y, opr eso, queremos dotarnos de más medios para combatirlo". Es cierto, apuntó, que la Administración se equivoca, comete errores y mata moscas a cañonazos, "no somos perfectos pero es cierto que esas medidas van dirigidas contra el que no cumple y eso no aparece en ninguno de esos artículos".

Pero no solo tiene que haber sanciones sino normas que favorezcan el control. ¿Eso va a evitar que exista el fraude? "En mi opinión, no, ya que como aquí se ha visto hablamos de mafias que hacen su análisis económico y estudian los posibles ingresos y las posibles pérdidas que pueden tener".

Al respecto, Pablo Renieblas expuso lo ocurrido en el aeropuerto de Barajas, escenario de la mayor incautación de cocaína que ha habido en el mundo. "Yo tuve la suerte de estar allí y sentirme orgulloso de lo que se había conseguido. Pero cuando llegó el director de la Policía a felicitarnos me explicó que, la operación realizada, no había supuesto que el gramo de cocaína se incrementara ni un solo céntimo en el mercado porque las mafias realizan sus análisis de coste y beneficio. Por lo tanto, no estamos consiguiendo el objetivo final que se persigue y que es evitar su entrada". Recordó, además, como disminuyó mucho el contrabando de tabaco en época de bonanza. "El precio era muy bajo, la gente prefería gastar su dinero en una marca legal y el mafioso no obtenía rentabilidad suficiente por lo que, se marchó a otros mercados".

A su juicio la norma ayuda, es otro elemento más que no va a suponer, sin embargo, la erradicación del problema. ¿Los medios son los adecuados? "Evidentemente no".

El número de funcionarios también es objeto de crítica, explicó el subdirector general. "Hay artículos en los periódicos que califican de despilfarro su elevado número mientras aseguran que, además, trabajan poco. Lo curioso es que, al día siguiente, y ese mismo articulista denuncia la falta de control que hay en las aduanas porque no hay funcionarios suficientes. Yo creo que de nuevo estamos ante un problema de concienciación porque el autor de esa información no tiene claras sus ideas lo que es un fiel reflejo de la sociedad".

Por lo tanto, es la demanda, elemento de concienciación fundamental donde se puede actuar. "En España tenemos un problema con todo

esto y voy a poner un ejemplo con el impuesto, que acabamos de implantar, sobre gases fluorados. Desde el punto de vista económico, estamos pagando más de 900 millones de euros por sus derechos de emisión y eso lo pagamos todos. Pues bien, en un foro de más de 300 personas en el que estuve presente y que tuvo lugar en Zaragoza, una persona que estaba vendiendo en el mercado negro me echo en cara que ese impuesto iba a acabar con su negocio. Eso no es concienciación. En Noruega y en Suecia, donde también se ha implantado, eso nunca hubiera sucedido".

Lo mismo ocurre con el tabaco dijo Pablo Renieblas que aseguró no tener funcionarios para luchar contra el menudeo "porque, mientras exista demanda, se va a dar este tipo de fraude. Es de alabar todo el trabajo que está haciendo la Mesa del Tabaco con las distintas campañas que, seguro, van a producir su efecto. Pero esto tampoco va a cambiar la conciencia de la sociedad española porque estamos ante un problema de educación, tal y como se ha explicado aquí anteriormente".

La labor de concienciación no sólo tiene que ir dirigida al consumidor, "y aquí voy a lanzar una pequeña piedra contra mis amigos de las empresas tabacaleras. ¿A qué me

“La norma ayuda, es otro elemento más que no va a suponer, sin embargo, la erradicación del problema. ¿Los medios son los adecuados? Evidentemente, no”

refiero con ello?, pues a que hay prácticas que son legales pero moralmente no son adecuadas. Se ha estado vendiendo mucho tabaco en Gibraltar, por encima del nivel de consumo y se sabía perfectamente lo que se iba a hacer con ese tabaco sobrante. Las empresas han ido a buscar sus beneficios a través de una operación legal, pero no moral. Afortunadamente se han concienciado y se han reducido muchísimo ese tipo de ventas. Espero que se eliminen del todo y no solo en Gibraltar sino también en Canarias".

Cerró su intervención pidiendo sensibilización a todos los niveles. "A la Administración, al funcionario de turno, a los consumidores y a las propias compañías. Y creo que, aunque no tengo la varita mágica, a largo plazo, lo conseguiremos".